

Policías incautan \$6 millones en drogas que se vendían como *delivery* en Ancud

Pedro Bárceña González
 pedro.barceña@laestrellachiloe.cl

4 jóvenes fueron detenidos en estos procedimientos, en los que se sacó de circulación marihuana, cocaína y pasta base. Hasta una mujer y su hijo adolescente fueron formalizados en uno de los casos.

Con la incautación de más de 6 millones de pesos en drogas, las policías concretaron en las últimas horas sendos golpes al narcotráfico en el norte de la Isla. En los 2 operativos se logró la detención de 4 sujetos, quienes fueron puestos a disposición de la justicia. Dos casos con similares *modus operandi*, puesto que se informó que vendían las sustancias bajo la modalidad de *delivery*.

El primer procedimiento fue llevado a cabo por la unidad Microtráfico Cero (MT-0) de la Policía de Investigaciones (PDI) de Ancud, que tras recibir la denuncia respectiva y en coordinación con el Ministerio Público desarrolló una serie de pericias, que incluyeron vigilancias discretas y seguimientos, en especial contra dos supuestos cabecillas de un grupo de traficantes.

Las pesquisas permitieron identificar a los sospechosos, con las iniciales A. R. B. M. (26), considerado el líder de la banda, y L. G. H. B. (23), quien sería el brazo operativo de la misma, encargado de los traslados y prestar seguridad al equipo delictivo.

Una de las diligencias clave en el caso fue el control investigativo que se realizó a un comprador, a quien se le hallaron más de 13 gramos de marihuana, procedimiento que permitió ratificar la intervención de los sujetos de interés y la forma de operar, enfocada en la utilización de redes sociales para vincular las transacciones y vehículos para posibilitar la venta de las sustancias ilícitas.

Con la información recabada, los detectives tramitaron junto al ente persecutor órdenes judiciales para allanar dos domicilios, emplazados en el pasaje El Pacífico y calle Aníbal Pinto, como también para la inspección de 2 vehículos.

El operativo se efectuó el martes y permitió la incau-



LAS ESPECIES FUERON INCAUTADAS POR LA PDI EN PODER DE LOS IMPUTADOS, COMO TAMBIÉN EN LOS DOS DOMICILIOS ALLANADOS EN EL RADIO URBANO DE LA CIUDAD.



PASTA BASE DOSIFICADA Y A GRANEL SE INCAUTARON POR LA SIP.

tación de 179,93 gramos de *Cannabis sativa*, cerca de 225 gramos de clorhidrato de cocaína y un auto de alta gama de la marca Audi.

ALLANAMIENTOS

Así lo explicó el comisario Cristian Leiva de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de Ancud, señalando que "se procedió a las entradas y registros de 2 domicilios de la comuna logrando la detención de 2 personas, la incautación de drogas, elementos de dosificación y un vehículo utilizado para la venta de estas sustancias ilícitas", que fueron evaluadas en más de 3,5 millones de pesos.

El oficial remarcó que los imputados fueron puestos a disposición del juzgado de

garantía local, mientras que las especies se remitieron al Ministerio Público, "como al Servicio de Salud Chiloé para el peritaje correspondiente de las drogas", aclaró.

Durante la audiencia realizada ayer, se acreditó la legalidad de la aprehensión de los jóvenes, en virtud del sustento que otorgaron los requerimientos judiciales.

A su vez, la fiscal (s) María Paz Parada formalizó una indagatoria en su contra por el delito de microtráfico, invocando cautelares privativas de libertad para ambos.

Como especificó el defensor Carlos Barahona, el mayor de los encartados "quedó en prisión preventiva, mientras que el otro con arresto domiciliario total.

404 155,4

mil pesos incautaron los detectives en el caso de drogas que lleva el grupo MT-0.

gramos de pasta base se incautaron en total en el procedimiento de Carabineros.

Vamos a evaluar las acciones recursivas en torno a estas medidas".

Por su parte, el otro dispositivo fue realizado por efectivos de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Primera Comisaría de Carabineros de Ancud, quienes detectaron en flagrancia una transacción de estupefacientes en calle Arturo Prat, en pleno estacionamiento de la feria municipal.

Como reportó la mayor Cintya Sanhueza, dos sujetos habrían realizado "el traspaso de drogas dosificadas a un hombre de 54 años, quien se retiró caminando del lugar, mientras que los sospechosos abordaron un auto y se dirigieron al oriente".

Ante el peso de la evidencia y la misma tarde del martes, los funcionarios se desplegaron y lograron dar alcance al presunto comprador, quien fue sometido a un

control investigativo. Se hallaron en su poder 10 envoltorios contenedores de pasta base.

Igualmente, los policías fiscalizaron a los ocupantes del móvil. En poder de un adolescente se encontraron -ocultos en sus calcetines- 76 envoltorios con cocaína base, mientras que su madre mantenía en su cartera otros 106 paquetes de la misma sustancia.

El operativo continuó en el cruce Manao, donde la unidad especializada -por medio de una orden de entrada, registro e incautación- inspeccionó un domicilio logrando incautar 2 frascos contenedores de 110 gramos de pasta base de cocaína a granel, pesas digitales, trozos de papel para dosificación de droga, coladores, 2 cartuchos de escopeta calibre 12 y 16 milímetros sin percudir y teléfonos celulares.

A su vez, como se infor-

mó tras las primeras pesquisas que incluyeron las declaraciones de los involucrados, se pudo establecer que ambos parientes realizaban sus transacciones por *delivery*, priorizando las transferencias bancarias para los depósitos de las ventas.

ILEGAL

De esta forma, el joven de iniciales C. D. L. F. (18) y su progenitora individualizada como J. M. F. M. (38) pasaron a control de la detención en el juzgado ancuditano, donde Carlos Barahona incidió la legalidad del dispositivo de Carabineros.

"La detención fue declarada ilegal, ya que el tribunal en base a nuestras alegaciones entendió que la policía se excedió en sus atribuciones autónomas, al trasladar a los imputados al cuartel", consignó el abogado.

En la audiencia, la fiscal (s) Parada encausó a los encartados por microtráfico, sumando a la mujer el porte ilegal de municiones.

Según el defensor, sus representados quedaron "con la medida cautelar de arresto domiciliario parcial nocturno". Además, remarcó que se otorgaron 60 días para el desarrollo de la indagatoria. ☺